

POR LA REPARACIÓN DE TEMPLOS

Una instancia de la Junta Central de Acción Católica

Excelentísimo señor:

La Junta Central de Acción Católica, siempre obediente a los mandatos legítimos del Poder público, y apostófica como nunca ahora de robustecer la autoridad del Gobierno, acude respetuosamente a V. E. para unirse a la petición y a las gestiones hechas por el Episcopado con el fin de que el Estado atienda, como la justicia exige, a la conservación y a la construcción de los templos católicos.

No hace falta, sin duda, considerar los templos como museos artísticos que despertan emociones estéticas y demandan el esmero, el cariño y los sacrificios que merecen en todo caso las joyas arquitectónicas, aunque muchos son, ciertamente, gloriosos monumentos del arte cristiano, preferimos escuchar la voz recóndita y misteriosa con que sus piedras, sean o no maravillas artísticas, hablan a nuestros corazones creyentes predicándonos la grandeza de Dios, la eternidad de la vida y las sanciones de la ley moral; porque vivimos con los ojos del alma, es el templo la casa de la oración, el hogar común de los católicos, la fragua donde la conciencia popular se forja al calor de las ideas más civilizadoras, más fecundas y más patrióticas, y el foco perenne que irradia sobre la sociedad entera, la luz, el fuego y la vida que descienden sobre la tierra desde las alturas del orden sobrenatural.

Por eso aflige a nuestro espíritu, nublando las lisonjeras esperanzas de una pronta y feliz restauración de nuestra Patria, el espectáculo melancólico que ofrecen tanto templo en ruinas, tanta riqueza reducida a escombros, tantos jirones de nuestro patrimonio eclesiástico destruido por las inclemencias del tiempo, que piedra tras piedra va arrancando las preseas de nuestro tesoro con el mismo despiadado rencor que la impiedad pone en destruir y corromper las esencias exquisitas de nuestra alma nacional.

A tiempo que la Iglesia preservar a España de esa ruina obligando a la potestad civil en el artículo 36 del Concordato de 1851 a subvenir los gastos que ocasionasen las reparaciones de los templos y demás edificios consagrados al culto, y estableciendo en el artículo 13 del convenio de 1859 que el Estado se obligaba a construir a sus expensas las nuevas iglesias que fueran necesarias. Pero la triste experiencia sufrida hasta hoy hace patente cuán pobres e ineficaces han sido los recursos y procedimientos empleados para hacer frente a las necesidades sentidas.

Ni la exigua consignación de quinientas mil pesetas anuales que vienen dedicadas a este fin, los presupuestos del Estado; ni el modo como se ha distribuido aquella cantidad, atendiendo con harta frecuencia al influjo del solicitante más que al apremio de la realidad, permiten esperar que sea contenido a tiempo el derrumbamiento de los templos españoles, si no nos apresuramos a cambiar radicalmente el sistema seguido. Levantados éstos como desafiando a las leyes de gravedad, para enaltecer la excelencia del espíritu sobre la materia, la armónica proporción entre sus miembros, la armadura prodigiosa de aquella fábrica ingente, el calculado equilibrio entre sus partes, hacen que la máquina entera se descomponga cuando salta fuera de su puesto la más pequeña de sus ruedas. Para ello, la demora en acudir al remedio del desperfecto primero, puede ponernos en trance de perder el edificio entero, haciendo al cabo irreparable lo que al principio tendría fácil arreglo.

Para conseguir estas ventajas, además de aumentar, por lo menos, hasta un millón de pesetas la cantidad asignada anualmente en el presupuesto, sería muy adecuada la forma propuesta por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Juan Navarro Reverter y aceptada por el Ilmo. Sr. Obispo de Madrid, hoy Arzobispo de Valencia, en la sesión del Senado del 20 de Noviembre de 1912. Mediante aquella combinación, obligándose el Estado a consignar en el presupuesto de la nación la cantidad anual mínima de un millón de pesetas para

dotar un patrimonio, administrado por los señores Obispos, y especialmente destinado a la reparación de los templos, podría la Iglesia abrir un empréstito que en pocos años restaurase los templos medios derruidos y salvase de la destrucción completa, mediante pequeñas obras, muchos edificios, que se perderían del todo para siempre si tardamos más tiempo en acudir a restaurarlos.

Atención preferente ha merecido a V. E. este último punto, inspirándole el real decreto recientemente del 30 de Abril último; pero él, lejos de introducir una reforma radical del procedimiento antiguo y desacreditado por la experiencia, contiene una modificación, que si es grave porque devuelve al arbitrio ministerial aquella libertad de movimiento que por juzgarla perniciosas y causa de los desastres sufridos, le amputó el real decreto de 19 de Abril de 1915, refrendado por el Sr. Burgos y Mazo, viene a ratificar el mismo procedimiento envejecido.

En efecto: desde la Restauración de la Monarquía española viene rigiéndose esta materia por el real decreto de 13 de Agosto de 1876 y por la instrucción aprobada para el cumplimiento del mismo en el real orden de 28 de Mayo de 1877.

El sistema adoptado entonces se reduce a tomar todas las precauciones sobre detalles tan minuciosos como son las fechas en que los arquitectos deben percibir sus honorarios y la necesidad de que cada comunicación de éstos al ministerio no trate más que un solo punto; pero deja en definitiva al arbitrio del ministerio la distribución de los fondos disponibles y el orden de su preferencia en la ejecución de las obras proyectadas. Como de hecho se convirtió a veces en arbitrariedad desenfrenada lo que debía haber sido prudente arbitrio del gobernante, la real orden de 23 de Abril de 1904 quiso reglamentar las facultades discrecionales del ministerio para corregir los abusos; y no habiéndolo conseguido, porque fué derogada muy pronto por otra real orden de 14 de Enero de 1905, se dictó el real decreto de 19 de Abril de 1915, el cual reproduce fielmente, al pie de la letra casi siempre, los preceptos de 1876; pero injerta en un solo artículo la reforma completa del procedimiento, pues ordena la prelación rigurosa que debe guardarse entre las diferentes obras, establece una junta central que formule las correspondientes propuestas al ministerio y manda que, como garantía de la justicia, se publiquen en la Gaceta, tanto la propuesta de la junta como las concesiones de créditos.

El real decreto de 30 de Abril último retrotrae las cosas al estado que primitivamente tenían, puesto que, aparte de pequeñas innovaciones, como la de encomendar al ministerio el nombramiento de los arquitectos, privando a las Juntas Diocesanas la facultad de proponerlos, a ellas concedida por el real decreto de 1915, reproduce el texto de éste en todos sus extremos, menos en uno solo: en devolver al arbitrio ministerial la libertad omnimoda que se le había amputado, y en atribuir, por consecuencia, a la subsecretaría las funciones de la Junta Central, suprimiendo la publicación en la Gaceta de las propuestas de concesión de crédito.

Preaciudando de dilucidar ahora si es mejor sistema el del arbitrio ministerial, de la intervención de la subsecretaría y el del silencio en la Gaceta adoptado en 1915 y derogado por V. E., es lo cierto que las circunstancias del caso piden más urgentes y radicales remedios. Ellos pueden encontrarse en la combinación económica defendida alguna vez, a pesar de sus tendencias anticlericales, por el Sr. Canalejas y expuesta por el ministro de Hacienda Sr. Navarro Reverter en 29 de Noviembre de 1912, al discutir este punto con el actual Arzobispo de Valencia, Excmo. Sr. D. José María Salvador y Barrera.

Quizá—dice el ministro—la escasa suma que los presupuestos generales de la nación dedican para la reparación de templos, asegurándola

al Estado durante cierto número de años e inmovilizándola, pudiera servir como de anualidad para gruesas, relativamente crecidas sumas, con las cuales pudieran conseguirse dos cosas: la primera, evitar que las sumas se distribuyesen arbitraria y caprichosamente atendiendo a ciertas influencias antes que a las verdaderas necesidades de los templos según su deterioro por el transcurso del tiempo; y la segunda, que consignando la cifra con seguridad en los presupuestos, podría servir de base o de interés para obtener un patrimonio de varios millones de pesetas, que, puesto a disposición de los señores Obispos, fuera distribuido por ellos equitativamente en proporción a las necesidades verdaderas de sus diócesis.

Mediante esta reforma cesarían el recelo y la excepción con que es mirada la Iglesia, pues mientras el Estado se muestra generoso hasta la prodigalidad en reconocer la autonomía de organismos puramente administrativos para manejar, disponer y aplicar los recursos que del Erario público reciben, exagera hasta el colmo su intervención en las cantidades destinadas a reconstruir y conservar templos católicos. Nadie podría reclamar con mayor justicia que la Iglesia española la administración y distribución de las asignaciones establecidas en los presupuestos como cargas asumidas a consecuencia de la desamortización eclesiástica. No podrán llegarse a repartir los recursos en proporción a las necesidades verdaderas mientras no se encuentre de esta empresa a la misma Iglesia, representada por el Episcopado español.

Cuando se encarece la urgencia de descompartimentar la administración pública de cuanto la embaraza y dificulta sus funciones, para concentrar el esfuerzo de los organismos políticos en la misión cada vez más compleja que les asignan las circunstancias de los presentes tiempos, se advierte que éste es uno de aquellos casos en que ganaría el bien público, entregando a su órgano natural y apropiado, que es la Iglesia, funciones que sólo pudo asumir el Estado en medio del desorden, de la fiebre y del recelo consiguiente a los períodos revolucionarios.

Por lo mismo que la reforma es ardua, aunque urgente; capital, aunque necesaria, puede juzgarse cual ninguna propia y adecuada de un Gobierno en cuyo seno se concentran casi todas las tendencias de la política nacional, y donde pueden llegar a la transacción generosa las oposiciones más irreductibles que en tiempos normales dividen los espíritus y envenenan las contiendas políticas.

Grande y provechosa ha de ser la renovación que se opere en la ayuda del Estado para la construcción y la reparación de los templos católicos. Asistimos a la transformación de nuestra patria, y en este trance es cuando hace más falta que las piedras de nuestros monumentos se mantengan en pie, para que ellas hablen a las generaciones presentes y venideras con la voz serena y reposada que canta los lisonjeros presagios de un risueño porvenir; no con el fúnebre acento que sale de los escombros y ruinas pasadas para demostrar al mundo el olvido de nuestros mayores, la pérdida de las esperanzas, la falta de ideales.

Toda reforma nacional, si ha de ser fecunda en bienes y en prosperidades, necesita descansar sobre la resurrección del espíritu; y los templos son los que avivan en el corazón del pueblo la llama de los grandes sentimientos espirituales.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, a 7 de Junio de 1918. (Signen las firmas.) Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Ayuntamiento

Orden del día para la sesión del miércoles 12 de Junio de 1918.

Acta de la sesión anterior.

Informe de la Comisión de Matadero proponiendo se acceda a la cesación del servicio de conducción de reses solicitado por el que hasta el presente ha venido desempeñándolo.

Informe de la misma Comisión dando cuenta del resultado de la segunda subasta del servicio de conducción reses, y proponiendo en su vista la resolución que debe adoptarse.

Informe de la Comisión de Aguas fijando las bases definitivas y parte económica para la construcción de los depósitos de aguas.

Informe de la Comisión de Hacienda favorable a la concesión de pagas de lutos a la viuda de un empleado municipal.

Informe de igual Comisión señalando el capítulo de donde puede satisfacerse el auxilio acordado al pueblo Huerta del Rey.

Informe de la misma Comisión referente al cange de valores de la fianza de la Sociedad de Aguas por créditos que la misma tiene reconocidos.

Exposición de la Junta del Asilo presentando un proyecto de obras en aquel edificio.—Pendiente de la sesión anterior.

Exposición de la citada Junta sobre adquisición de una casa en la calle Mesón para unir al mismo.—Pendiente de la sesión anterior.

Informe del Sr. Delegado de fincas ruinosas sobre la transmisión del remate de la casa núm. 51 calle Sacramento.

Informe de dicho Sr. Delegado sobre la adjudicación de la finca Uta-ritz, núm. 1.

Relación de jornales, cuentas y facturas.

Instancias.

ECOS DE SOCIEDAD

Natalicio

Ha dado a luz una niña la distinguida señora del comerciante de esta D. Rafael Montiel.

Damos nuestra enhorabuena a los padres y a su tío el respetable presbítero D. Cristóbal Ruiz Barea.

Enfermos

Se encuentra muy mejorado de la neumonía que sufre el diputado a Cortes por Medina Sidonia D. Serafin Romeu.

Mejoran de la enfermedad reinante el Excmo. Sr. General de la Armada D. Ricardo Fernández de la Puente, D. Juan García Tapia, don Miguel Coloma y D. Félix García.

Se encuentra muy mejorado de la enfermedad reinante nuestro estimado amigo D. Juan de la C. Domaica y Martínez de Doroño.

En el campo, donde pasa temporada al lado de su madre la respetable dama D.ª Carolina Pemartín, viuda de Sánchez Romate, se encuentra enferma en Jerez la joven y bella Sr. D.ª María J. Sánchez Romate de Rivero.

Desearnos el más pronto restablecimiento a la distinguida paciente.

La señora doña Amalia Labrandero, que se hallaba postrada con la enfermedad reinante, sufre en estos momentos una pulmonía.

Por fortuna, la paciente ha experimentado algún alivio y se observa marcada tendencia a la mejoría.

De todas veras se lo deseamos.

Restablecidos

Hemos saludado ayer completamente restablecido a nuestro particular amigo D. Policarpo Rupérez Herrera.

Hállase ya restablecido en su salud el digno Tesorero de Hacienda de esta provincia D. Miguel Morales, quien ha sufrido la enfermedad reinante.

Religiosa

Para ingresar en el Convento de las RR. de la Compañía de María, ha llegado a Jerez, procedente de Barcelona, la distinguida Srta. María Ruiz Bedoya, acompañada de su hermano D. Elías, el que pasará una temporada en casa de sus primos los señores de Ruiz (D. Heriberto).

E. I. P.

Ha fallecido en Sevilla la virtuosa Sr. D.ª Concepción Gómez Rull, viuda que fué de D. Luis de Ibarra y González y hermana de la señora viuda de don Luis de Abarzuza.

Reciba la distinguida familia de la finada nuestro más sentido pésame.

Viático

Ayer tarde a las ocho, a petición propia, le fueron administrados los Santos Sacramentos a la distinguida Sr. D.ª María Barón de Cala, madre del presbítero D. Luis.

Era portador de S. D. M., el señor Mayordomo de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, D. José Amiguet.

Acompañaron a S. D. M. con los faroles, los hijos de la enferma don Luis, D. Juan y D. Enrique.

Mucho celebraremos el restablecimiento de la enferma.

-Magistrado-

Marchó a Algeciras, con su distinguida familia, el Sr. Magistrado de esta Audiencia D. José Ramírez Cárdenas.

Sagrado Corazón de Jesús

Procesión del Sagrado Corazón de Jesús organizada por el Apostolado de la Oración de Cádiz, el día 16 de Junio de 1918.

La procesión sale del templo de San Felipe, a las seis y media de la tarde y recorrerá las calles siguientes:

Santa Inés, Segismundo Moret Plaza de San Antonio, Cánovas del Castillo, Columela, Novena, Duque de Tetuán, San José a su templo.

Se ruega a los fieles que pongan colgaditas y exornen las fachadas de sus casas como un devoción les inspire; al pasar la procesión.

El Sagrado Corazón de Jesús, Rey inmortal de los Siglos, quiere pasear triunfante por las calles de esta católica población y bendecir sus casas y sus familias. ¡Católicos! ¡A la procesión del Santísimo Corazón de Jesús!

San Fernando

Cofradía del Santísimo Cristo de la Expiración.

Nuestro respetable convecino el Astrónomo Jefe de 1.ª D. Francisco Castellano, Hermano Mayor de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Expiración, ha recibido del Sr. Jefe Superior de Palacio, atenta comunicación en la que le participa que S. M. el Rey se ha servido aceptar el título de Hermano Mayor honorario de la citada Cofradía.

Bautizo

En la Iglesia Mayor Parroquial recibió las regeneradoras aguas del Bautismo, el hijo recién nacido de los Sres. de Calderón Galiano (don D. Eduardo), comerciante.

Administró el Sacramento el señor Coadjutor D. Juan Sánchez Rodríguez, que impuso al neófito el nombre de José Joaquín.

Fuieron padrinos D. Joaquín Paz Alvarez y D.ª María García Troyano.

Viajeros

En el correo salió esta mañana para Zaragoza, acompañado de sus hijos, el comandante de la Guardia civil D. Manuel Gómez Sandoval.

Marchó ayer a Sevilla, la excelentísima señora del general Azcárate.

Estuvo hoy en Jerez, el comandante de Infantería de Marinas, don Manuel López Cepero.

Marcharon en el mixto-exprés de hoy a Madrid, los practicantes de la Armada D. José Caballero y don Pedro Clavo.

Marchó hoy a Bonanza, D. Antonio Avezada.

Para Ferrol salió hoy el maquinista de la Armada, D. Juan Fernández.

Estuvo hoy en Cádiz, nuestro respetable Arcipreste, D. Antonio Macías Lifián.

También estuvo en esa el Alcalde, Excmo. Sr. D. Manuel Gómez Rodríguez.

Enfermos

Se encuentran enfermas sufriendo la enfermedad reinante las señoras doña Atención Viguera, viuda de Antelo, y su hija la joven señora esposa del teniente de navío don Vicente Pérez Baturones; doña Concepción Ladero, esposa del teniente coronel de Artillería don Manuel de Pando, y la bella señorita María Luisa Dueñas y Rebol.

También se encuentra enfermo nuestro respetable convecino D. Luis Piñero del Castillo.

La bellísima y distinguida señorita Nena García Cerón se halla delicada de salud.

Están muy aliviados de la dolencia que le aqueja el teniente de navío don Manuel García y el capitán de corbeta don José García de Quesada.

Aniversario

El próximo viernes con motivo de cumplirse el primer aniversario del sentido fallecimiento del que fué nuestro amadísimo Prelado Excelentísimo Sr. D. José M.ª Rancés (que s. g. g.), a las 7 y 30 de la mañana celebrará el Sr. Arcipreste D. Antonio Macías Lifián, el Santo Sacrificio de Misa, en sufragio de aquel señor;

acto que tendrá lugar en el altar de la Capilla del Sagrario de la Iglesia Mayor y para el cual han sido invitadas las Asociaciones religiosas con el fin de que concurran a la Comunidad general que se aplicará por el alma de dicho ilustre finado.

Cultos

Las Congregaciones Marianas de esta población celebrarán el próximo domingo en la Iglesia Mayor Parroquial los siguientes cultos en honor de su patrón el Angélico San Luis Gonzaga:

A las nueve de la mañana Misa de Comunidad general y a las diez y media función solemne en la que pronunciará el panegírico el R. P. Capuchino Fray Gregorio de Baré.

Del Arsenal

Se dieron las órdenes para que se activen las obras que se están ejecutando al cañonero *Revalde*, a fin de que en breve plazo quede listo dicho buque para desempeñar una comisión.

Prepárese el dique núm. 3, para dar entrada en el mismo al guardapesca *Delphin* y al remolcador *Ana María*.

En la enfermería del Arsenal existen hoy atacados de la enfermedad reinante 178 individuos de marinería y guardias arsenales.

De Marina.—Varias noticias del Apostadero.

Trámítase R. O. que declara indemnizable la comisión desempeñada en Cádiz por el capitán de corbeta don Francisco Montero y Belando.

Al señor alcalde de Ecija se remite información testifical de doña Dolores Gálvez Alvarez.

Trámítase R. O. que destina al regimiento expedicionario de Infantería de Marina al capitán don Teodoro Solá.

Id. id. declara indemnizable la comisión de justicia desempeñada en Algeciras, por el capitán de Infantería de Marina don José Palomino y de León.

Id. id. que destina a la compañía del regimiento expedicionario de Infantería de Marina, al capitán don Rafael Tramblet.

Id. a la Superioridad instancia del brigada de Infantería de Marina D. Salvador Marín, que solicita pasar destinado al regimiento expedicionario.

Id. id. del operario mecánico Ramón Rabanillo, que solicita hacer el curso de automovilismo en el Centro Electrotécnico del Ejército.

Ha sido pasaporte para Ferrol, el tercer maquinista D. Juan Fernández López.

Se ha dispuesto pase desinfectado al Hospital de San Carlos, el subayudante D. Juan García Mora.

Id. id. que asciende a su inmediato y superior empleo al primer practicante D. Gabriel Ruiz, siendo destinado a continuar sus servicios al Arsenal de la Carraca.

Id. id. que promueve a segundo practicante al aspirante D. José Cruz, siendo destinado al Apostadero de Ferrol.

Id. id. que destina a la Sección de Cádiz al primer practicante don Francisco Rojas Benítez.

Id. id. que da de baja en la Armada al subayudante D. Manuel Reyes.

Id. id. id. que promueve a su inmediato y superior empleo al primer contramaestre D. Pedro Varela.

EL CORRESPONSAL

11-6-918.

Para el "Día de la Prensa Católica"

Su Santidad Benedicto XV envía a nuestro Eminentísimo Metropolitano un Breve Apostólico en el que concede por diez años indulgencia plenaria a los católicos de toda España que celebran el "Día de la Prensa" uniendo a la oración la limosna.

Al aproximarse la celebración del "Día de la Prensa" de 1918 nuestro Emmo. Sr. Cardenal solicitó del Santo Padre, como el año anterior, la concesión de la indulgencia plenaria que espontáneamente concedió Su Santidad Benedicto XV en 1915.

El Romano Pontífice, dando una prueba más del agrado con que ve la fiesta de la prensa de los católicos españoles, no se ha limitado a acceder a la petición del Emmo. Sr. Cardenal Almaraz para 1918, sino que ha dado un Breve Apostólico concediendo dicha gracia por diez años;

He aquí el texto del documento: Benedictus PP. XV.

Ad futuram rei memoriam. Accediendo muy gustosamente al piadoso deseo que Nos ha manifestado nuestro querido hijo el Presbítero Cardenal de la Santa Romana Iglesia, Enrique Almaraz y Santos...

Y queremos que a las copias de estas letras o ejemplares impresos, firmados por algún notario público y sellados con el de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica...

BENEDICTO XV. Pont. Max. P. CARD. GASPARRI, Secretario de Estado.

En honor de San Antonio

El solemne tríduo que a S. Antonio de Padua dedica la parroquia de su nombre los días 13, 14 y 15 del corriente mes, con la real presencia de Jesús Sacramentado, comenzará a las siete de la tarde...

Primer día.—D. Francisco Carbonell y Avevilla, catedrático del Seminario.

Segundo día.—D. Francisco Bonasal y Gatica, catedrático del Seminario.

Tercer día.—M. I. Sr. D. Antonio García Cosano, Lectoral de la Santa Iglesia Catedral.

A las cuatro de la tarde del día 12, se cantarán vísperas del Santo, con asistencia del clero de la parroquia.

A las nueve de la mañana del día 13, se celebrará Tercia y misa solemne, estando el panegírico del Santo Titular, a cargo del M. I. Sr. D. Eugenio Domínguez Martínez de Doroteo...

El Jubileo Circular estará en esta Parroquia los días antes citados, aplicándose en sufragio del inolvidable Prelado Excmo. Sr. D. José M.ª Rancés y Villanueva...

Por esta misma intención, se aplicarán las solemnes misas cantadas que a las nueve se celebren los tres días de Jubileo.

Este será costeadado: Día 1.º—Por el Ilmo. Sr. Vicario Capitular D. José García Deulofeu, Chantre de la S. I. C.

Día 2.º—Por el Ilmo. Sr. D. José Canals y Lagares, Canónigo de la S. I. C.

Día 3.º—Por D. Manuel Silóniz y Ugarte.

La última tarde del Jubileo habrá procesión catedral con S. D. M., terminando el acto con solemne Responsa acompañado de orquesta.

Pedro Domecq

Casa fundada en 1780

Jerez de la Frontera

VINOS Y COGNAC

Representante para la provincia de Cádiz, Antonio de Ríos Fiora, calle Duque de Almodóvar, núm. 19, Jerez de la Frontera.



LOS MEJORES SON LOS MEJORES. En calidad igual: precio inferior. En igualdad de precio: clase mejor. PRECIO A LA VISTA DEL PÚBLICO

Los sacerdotes y sus escritos

Circular del Prelado de Vitoria

Prohibición a los sacerdotes, tanto seculares como regulares, de escribir sin permiso del Sr. Obispo.

CIRCULAR

Sobre la prohibición de que los clérigos ya seculares ya regulares den a la imprenta escritos sin previa licencia del Ordinario.

Cumpliendo con un sagrado deber pastoral Nos vemos obligados a recordar al venerable clero, tanto secular como regular de nuestra diócesis, los terminantes preceptos canónicos que les prohíben publicar en libros, o folletos, revistas o diarios...

En el canon 1385 dispone el nuevo Código, ya en vigor, que ni los clérigos, ni los seglares publiquen, sin previa licencia eclesiástica, escritos en que haya algo que atañe peculiarmente a la Religión y la honestidad de costumbres...

Dice así este canon: Can. 1.386, párrafo 1.º.—Vetantur clerici seculares sine consensu suorum Ordinarii, religiosi vero sine licentia sui Superioris maioris et Ordinarii loci, libros, quoque quilibet rebus profanis tractent, edoce, et in diariis foliis vel libellis periodicis vel eadem moderari.

Claro y terminante es el precepto y no es nuevo. Sin embargo, tenemos que confesar con pena que no es observado como se debiera y que, frecuentemente, aparecen impresos en diarios o revistas sin que el clérigo, su autor, esté autorizado para publicarlos.

Y adquiere caracteres de especial gravedad esa infracción cuando los escritos tratan de asuntos políticos en que el ardor de la lucha, y el común apasionamiento de los ánimos, divide y separa a los hombres en partidos y banderías.

Muy triste es que esas cuestiones, que debieran siempre ser discutidas y ventiladas sin la más leve mengua de la cristiana caridad, muevan a excelentes y fervorosos católicos seglares hasta el punto de hacerles caer en destemplanzas, acritudes y exacerbaciones, y hasta en mutuos insultos personales...

El clérigo es de todos los fieles; no le es lícito, por cuestiones e intereses puramente terrenales, darse a un partido y enemistarse con otro, ni coartarse con unos católicos para combatir a otros...

6.º Bajo la misma censura y en iguales condiciones cuanto significa inspirar, excitar o inducir a otros a que por escrito tomen parte en contiendas políticas.

7.º La misma harán con todos y cada uno de sus súbditos los superiores de las casas religiosas de clérigos de nuestra diócesis, haciéndoles notar que el canon 1.383 exige para los religiosos el previo permiso de su Superior mayor y el Ordinario del lugar.

Dado en Vitoria a 27 de Mayo de 1918.

LEOPOLDO, Obispo de Vitoria.

Miscelánea

Comisiones.—Las Comisiones municipales del Grupo Escolar y Alumbrado han sido citadas...

Notas marítimas.—Entraron ayer los buques capataces siguientes:

Vapor «Cabo San Sebastián», de Vigo.

Los franceses

Prosigue con violencia la gran batalla.—Mútuos éxitos. París.—(Oficial del medio día) El enemigo ha continuado ejerciendo presión en Estrés, Saint Denis y Ribecourt.

En la izquierda resistimos con eficacia. Hemos reconquistado el pueblo de Mery.

Retrocedimos al principio hasta Aronde; pero en magnífica reacción rechazamos después al adversario en toda extensión del frente...

En este frente el adversario nos empujó al Sur de la granja de Longe y de Lantent y recuperó estos dos puntos.

En la derecha los alemanes trataron de atravesar el río Matz.

Rechazamos varios ataques en la región de Chevencourt.

El enemigo ha penetrado en Makene y en Betancourt.

Libranse batallas encarnizadas en dichos puntos.

Al Sur de Meur los norteamericanos conquistaron el bosque de Elleaux, e hicieron en él 300 prisioneros.

En la derecha se libran violentos combates.

En el bosque de Bresincourt el enemigo logró alcanzar Antova, obligándonos a retroceder a las líneas del Oeste y del Sur de Ribecourt.

SEGUNDO PARTE FRANCES

Continúa la gran batalla.—Éxitos aliados y alemanes.—Encarnizadas luchas.

París.—(Oficial de las once de la noche) Continúa la gran batalla en el frente comprendido entre Montdidier y el Oise.

Por la izquierda luchamos contra el enemigo en un frente de doce kilómetros entre Rubencourt y Saint-Baurt.

A pesar de la resistencia del enemigo empujamos a éste al Sur de Fretoy y conquistamos Allán, Coevelles y Courtener, llegando hasta dos kilómetros al Este de Mery.

También nos hemos apoderado de Melloy y del bosque de Gengil, llegando hasta el Sur de Saint-Cour.

LOS YANQUIS

Algunas luchas París.—(Oficial norteamericano) Al Noroeste de Chateau-Thierry, las tropas franco-americanas han mejorado sus posiciones causando pérdidas al enemigo, de hombres y material de guerra...

Hay cañoneo en el Voëu y en el Merne.

Las patrullas alemanas que intentaron pasar este río no lo han podido conseguir.

Nuestras han realizado con éxito algunas incursiones.

LOS TURCOS

Porfiadas luchas en Palestina.—Los aliados sufren importantísimas bajas.

Viena.—(Comunicado turco) Frente de Palestina El día 9 inicié un fuerte ataque en el sector de la costa.

Libráronse fuertes combates a la bayoneta y con granadas de mano, en la que hubo muchas alternativas en nuestras avanzadas.

El enemigo, por mas esfuerzo que

Los alemanes

Los alemanes ganan más terreno y hacen 10.000 prisioneros en Occidente.—Aumenta el esfuerzo de los aliados, que también logran ventajas de menor importancia.—Se estrellan los ataques de los italianos ante los austriacos, y de los ingleses ante los turcos en Palestina.—Notas políticas.

GUERRA

Los partes oficiales LOS FRANCESES

Prosigue con violencia la gran batalla.—Mútuos éxitos. París.—(Oficial del medio día) El enemigo ha continuado ejerciendo presión en Estrés, Saint Denis y Ribecourt.

En la izquierda resistimos con eficacia. Hemos reconquistado el pueblo de Mery.

Retrocedimos al principio hasta Aronde; pero en magnífica reacción rechazamos después al adversario en toda extensión del frente...

En este frente el adversario nos empujó al Sur de la granja de Longe y de Lantent y recuperó estos dos puntos.

En la derecha los alemanes trataron de atravesar el río Matz.

Rechazamos varios ataques en la región de Chevencourt.

El enemigo ha penetrado en Makene y en Betancourt.

Libranse batallas encarnizadas en dichos puntos.

Al Sur de Meur los norteamericanos conquistaron el bosque de Elleaux, e hicieron en él 300 prisioneros.

En la derecha se libran violentos combates.

En el bosque de Bresincourt el enemigo logró alcanzar Antova, obligándonos a retroceder a las líneas del Oeste y del Sur de Ribecourt.

SEGUNDO PARTE FRANCES

Continúa la gran batalla.—Éxitos aliados y alemanes.—Encarnizadas luchas.

París.—(Oficial de las once de la noche) Continúa la gran batalla en el frente comprendido entre Montdidier y el Oise.

Por la izquierda luchamos contra el enemigo en un frente de doce kilómetros entre Rubencourt y Saint-Baurt.

A pesar de la resistencia del enemigo empujamos a éste al Sur de Fretoy y conquistamos Allán, Coevelles y Courtener, llegando hasta dos kilómetros al Este de Mery.

También nos hemos apoderado de Melloy y del bosque de Gengil, llegando hasta el Sur de Saint-Cour.

LOS YANQUIS

Algunas luchas París.—(Oficial norteamericano) Al Noroeste de Chateau-Thierry, las tropas franco-americanas han mejorado sus posiciones causando pérdidas al enemigo, de hombres y material de guerra...

Hay cañoneo en el Voëu y en el Merne.

Las patrullas alemanas que intentaron pasar este río no lo han podido conseguir.

Nuestras han realizado con éxito algunas incursiones.

LOS TURCOS

Porfiadas luchas en Palestina.—Los aliados sufren importantísimas bajas.

Viena.—(Comunicado turco) Frente de Palestina El día 9 inicié un fuerte ataque en el sector de la costa.

Libráronse fuertes combates a la bayoneta y con granadas de mano, en la que hubo muchas alternativas en nuestras avanzadas.

El enemigo, por mas esfuerzo que

Los italianos

Los italianos fracasan en sus esfuerzos ofensivos.—Luchas en Albania. (Oficial de la tarde) Viena.—(Oficial de la tarde) Frente italiano Se han estrellado nuevos intentos italianos en el desfiladero de Frenzela.

En otros puntos hemos rechazado a los destacamentos enemigos que pretendieron avanzar.

Frente de Albania Los franceses han reanudado sus ataques.

LOS ALEMANES

Nuevo e importante avance alemán.—Líneas perforadas. 10.000 prisioneros aliados.—Se malogran los ataques de éstos con sangrientas bajas para los atacantes.

Koenigswusterhausen.—(Oficial de las tres de la tarde) Teatro occidental Cuerpo de Ejército del Príncipe Rupprecht.

Hay actividad de artillería en las orillas del Sömmé.

El enemigo nos atacó entre el Ancre y el Somme; pero lo paralizamos en la carretera de Corbie a Bay.

Otros ataques del enemigo se malograron después de sufrir éste sangrientas bajas.

Cuerpo de Ejército del Príncipe imperial heredero: El general Hutier se ha posesionado de las alturas del Sur y del Oeste de Noyon.

Las divisiones francesas no han podido resistir el asalto del ala derecha.

Las tropas del general Otinger, después de conquistar las líneas enemigas del Sur de Amalviner se mantuvieron en dichas posiciones, a pesar de la resistencia enemiga que opuso estériles contraataques.

Las tropas del general Berg luchan en la región de Courcelles y a ambos lados de la carretera de Roye-Estres-Saint-Denis.

Las mismas tropas perforaron la cuarta posición enemiga, rechazando seguidamente al adversario hacia Arpente.

El general Schuler pasó el río Matz con sus tropas, después de asaltar las alturas de Markelise y de Montant.

En Vignemon avanzaron hasta Aurenli.

El general Hoffmann perforó una posición enemiga situada en la altura del Sur de Viteaucourt.

El número de prisioneros que hemos hecho al enemigo ha aumentado hasta 10.000.

Se malograron con grandes bajas para el enemigo, los ataques que éste nos dirigía a Moro y al Este de Chateau-Thierry.

Miscelánea guerrera

Elogios de la Prensa alemana al Príncipe imperial heredero.—Entusiasmo y optimismo.

Nauen.—(Madrugada) La Prensa alemana elogia entusiastamente la formidable campaña guerrera llevada a cabo con tanto éxito y acierto por el Komprinz en el frente occidental.

Hace resaltar la importancia de estas luchas por haber obligado al generalísimo Foch a retirar de otros puntos cincuenta divisiones, para atender con ellas a los ataques, a ver si así logra contener la ofensiva alemana.

La causa de verse derrotados los franceses en la actual batalla obedece a la necesidad que tienen de enviar efectivos al frente inglés de Flandes.

AVISO

El vapor ALICANTE saldrá de este puerto para Nueva York y Habana el día 15 del corriente mes, admitiendo carga y pasajeros con los expresados destinos. Cádiz, 3 de Junio de 1918.

Compañía Trasatlántica. DELEGACION DE CADIZ.

OTRO

El vapor MANUEL CALVO saldrá de este puerto para Venezuela-Columbia, el día 19 del corriente mes, admitiendo carga y pasajeros con los expresados destinos. Cádiz 3 de Junio de 1918.

Compañía Trasatlántica. DELEGACION DE CADIZ.

OTRO

El vapor INFANTA ISABER DE BORBON saldrá de este puerto para Montevideo y Buenos Aires el día 16 del corriente, admitiendo carga y pasajeros con los expresados destinos. Cádiz a 7 de Junio de 1918.

Compañía Trasatlántica. DELEGACION DE CADIZ.

Las pérdidas sufridas por los aliados los ha dejado quebrantadísimo. Ya no las repondrán por mucho que hagan.

El bombardeo de París. Nauen.—(Madrugada). Los cañones de grande alcance siguen bombardeando la región parisina y causando grandes daños en los establecimientos militares de los suburbios de París y en las estaciones de San Lázaro y del Este.

La guerra en el aire y en el mar

Más éxitos submarinos. — 26.000 toneladas a pique. Nauen.—(Oficial de la noche)

En el Mediterráneo han alcanzado nuevos éxitos los submarinos alemanes, hundiendo barcos que desplazaban en total 26.000 toneladas de registro bruto.

Entre los barcos hundidos figuran los siguientes:

El vapor inglés armado San Ciprian, de 3.300 toneladas, que llevaba a bordo gran número de aviones. El vapor Esmoeten, de 3.189, con 4.000 de carbón y 2.000 de carga general.

CORTES

CONGRESO

Se abre la sesión a la hora de costumbre bajo la presidencia del señor Villanueva.

Leyda y aprobada el acta de la anterior sesión lee el Sr. Maura varios proyectos de ley.

Orden del día

Prosigue el debate acerca de los sucesos de Agosto.

El Sr. Rotache hace uso de la palabra por alusiones.

Censura el apoyo que prestaron los socialistas a los republicanos y a las turbas amotinadas.

El Sr. Pedregal habla también por alusiones.

Lamenta que la Comisión parlamentaria nombrada con motivo de estos sucesos no haya presentado una Memoria explicativa de la forma en que el Gobierno utilizó los medios que tiene a su alcance para reprimir los desórdenes.

Entiende que los sucesos hubieran corrido por cauces legales con más prudencia por parte del Gobierno.

Estima que en Asturias el Gobierno resulta realmente irresponsable por la actuación del general Burguete; pero que si es responsable de la actuación del sucesor de dicho general.

Considera preciso que si los conservadores quieren volver a gobernar rectifiquen la conducta que vienen observando hasta aquí, la cual no es grata a las izquierdas.

Hace uso de la palabra por alusiones, el Sr. Maciá.

Habla de las relaciones de disciplina entre los militares.

Analiza el acto del 1.º de Junio del pasado año a través de su concepto de lo que debe ser la disciplina militar.

Culpa de los desastres coloniales a la actuación desdichada de los Gobiernos.

Lo mismo dice respecto de la campaña de Marruecos.

Insiste en que las causas de la indisciplina del Ejército y de la indis-

ciplina social que en todas partes se advierte sólo se hallan en los malos Gobiernos que hemos padecido.

Dice que él estaba por ello convencido de la necesidad de una revolución que cambiase este insostenible estado de cosas, y que en su consecuencia pidió que la Asamblea de parlamentarios de Barcelona se pusiese al frente de dicho movimiento.

Cree que si no estalla la huelga general, tan perturbadora en el orden económico para la vida de la nación, los militares se hubieran unido a los parlamentarios para hacer cambiar los rumbos de la política.

Detalla otros aspectos del movimiento, relacionados con su intervención en él.

Termina reclamando una orientación respecto a las cuestiones que afectan al proletariado a fin de evitar que se repitan sucesos tan desagradables como los de Agosto.

Se suspende este debate. Continúa la discusión de las reformas militares.

El Sr. Gasset hace uso de la palabra por alusiones.

Dice que la obra de reconstitución que ha emprendido el Gobierno se basa en dos proyectos que son una imposición: el de reformas militares y el de reorganización y mejoramiento de la condición de los empleados civiles.

Aboga porque en el momento preciso se acometa el empréstito de la paz, para conseguir la completa reconstitución de España, que no está sólo en esos laudables proyectos.

Termina pidiendo al Gobierno iniciativas en este sentido.

El Sr. Alcalá Zamora hace un resumen de lo expuesto.

Hace resaltar que la nota predominante del debate ha sido la propugnación de la soberanía del poder civil.

Confirma que él es partidario de que las reformas militares como las civiles se discutan en el Parlamento.

Coincide con el Sr. La Cierva en la inflexibilidad para implantar las primeras.

Se congratula de la actitud de las izquierdas que no oponen obstáculos a dichas reformas.

Defiende la técnica del proyecto.

Añade que la cuestión de la defensa de las islas Canarias y Baleares se abordará con amplio espíritu, mediante la admisión de enmiendas para mejorar todo lo que concierne a tan importante asunto.

Dice que lo que importa hacer resaltar ante España y ante el extranjero es que este debate es una gran afirmación de la conciencia nacional.

El orador es felicitudísimo. Interviene el ministro de Hacienda Sr. González Besada.

Otroce que llegará a los mayores sacrificios para reforzar los ingresos del presupuesto a fin de implantar las reformas.

El Sr. Maura dice que nada tiene que añadir al elocuente discurso del Sr. Alcalá Zamora.

Si se empieza la reconstitución nacional—añade—hay que acordarse de que hace diez años acometió el proyecto de reformas de administración local, inspirado en tal criterio, basa de lo que ahora se trata.

Añade que la indefensión de la

Patria es obra que no admite aplazamientos.

Volviendo a las reformas militares dijo que todo país indefenso perecerá.

La suprema aspiración del patriotismo es que no tengan venia los extranjeros en nuestros asuntos.

Defendernos por las fronteras—añadió—es tan necesario como el pan.

Y es de defensa de nuestras fronteras, habilitar bases navales. (Ovación.)

Terminada la discusión de la totalidad se pasa a la del articulado y se levanta la sesión.

SENADO

Se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Groizard.

Se aprueba el acta de la anterior. Continúa la interpelación acerca del aumento del impuesto sobre los alcoholes.

El orador (falta el nombre en la cinta telegráfica) dice que tal aumento tiende a fomentar la defraudación.

Solicita aclaraciones del ministro de Hacienda.

El Sr. González Besada justifica la elevación del impuesto.

ORDEN DEL DIA

El Sr. Fabié combate el dictamen acerca del proyecto de crédito para extinguir la plaga de la langosta.

El Sr. Bas, de la Comisión, lo defiende.

El Sr. Marqués de Mochales expone la necesidad de que se garantice la inversión adecuada de dicho crédito.

El ministro de Fomento, Sr. Cambó, lo ofrece así.

Intervienen los Sres. Allende Salazar, Cortázar, Navarro Reverter y Cambó.

Se aprueba el crédito sin debate. Se aprueba también el dictamen acerca del proyecto por el cual se declara fiesta nacional la fecha del 12 de Octubre, aniversario del descubrimiento de América.

Se vota definitivamente el crédito para la extinción de la langosta. Y se levanta la sesión.

BOLSA

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Denda Perpt. 40/0 interior, Serie F de 50.000 ptas. nis, Serie E de 25.000 id. id., etc.

Notas políticas

El principio de la Reconquista. El Sr. Maura ha leído en el Congreso el proyecto relativo a la conmemoración de la batalla de Covadonga.

Elecciones senatoriales. El ministro de la Gobernación, señor Marqués de Alhucemas, ha sometido a la firma del Rey un Decreto por el que se convoca a elecciones parciales de senadores para el día 7 de Julio.

La salud de Dato. El ministro de Estado Sr. Dato continúa guardando cama.

El veraneo de Cambó. El ministro de Fomento Sr. Cambó ha alquilado una casa en Cercedilla para veranear.

Los labradores y el Gobierno.—Éxito de una gestión. Por la tarde se reunieron en el Senado los senadores de las provincias agrícolas.

Asistieron a dicha reunión el comisario de Abastecimientos señor Ventosa y el ministro de Fomento señor Cambó.

El senador integrista Sr. Echevarri leyó, defendiéndolas, tres fórmulas acordadas por los Sindicatos castillos agrarios reunidos en la Asamblea de Valladolid.

Al Sr. Ventosa le pareció bien una de ellas y prometió aceptar que forman parte de las Comisiones que harán los de las cosechas dos labradores, los cuales serán nombrados por los Sindicatos.

REUMA, CÁLCULOS, CATARROS, NEURASTENIA. TERMAS PALLARÉS SDAD. AMA. ALHAMA DE ARAGON. GRAN CASINO-TEATRO. GRAN CASCADA de inhalación, única en el mundo, con 16.000 litros de agua por minuto. CINCO GRANDIOSOS HOTELES con todo el confort moderno, y en ellos cinco galerías de baños, con 53 pilas de agua mineral corriente 34°, comunicados por ascensores con todos los pisos.

FIJESE VD. BIEN. y grave en su imaginación, que esta es la cajita original del universalmente conocido SELLO YER. Pida, reclame, exija Vd. siempre el nombre YER. Sólo haciéndolo así podrá Vd. verse libre del sin fin de IMITACIONES que pretenden abrirse paso al amparo del gran crédito e indiscutible éxito alcanzado por el SELLO YER.

Ofreció también que se puedan levantar las cosechas una vez formuladas las declaraciones por cada labrador. Ofreció asimismo que las infracciones en esta materia no se someterán a la jurisdicción ordinaria, sino a sanciones especiales de la Ley de subsistencias. Ofreció también que en breve se modificará la disposición que dictó, basándose en la fórmula propuesta por el Sr. Echevarri.

De Sanlúcar. De temporada. En un recreo de la Jara, pasan temporada la distinguida señora doña María Casanova, viuda de Rodríguez, con su elegante hija Ana María y sus hijos políticos, don José del Pozo Sánchez y D. Agustín Ballester González.

Fallecimientos. Ha subido al Cielo a los cinco meses de edad, la preciosa niña Concepción Herrera Cortés, que era el encanto de sus padres. Al desconsolado padre D. Antonio Herrera Nieves y demás familia enviamos nuestro más sentido pésame.

Fortalecido con los auxilios de la Religión, víctima de traidora y penosa dolencia, entregó ayer mañana su alma a Dios el que fué muy apreciable joven D. Francisco de Terán Pérez, auxiliar de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, que contaba 22 años de edad. Descanse en paz el alma del finado y reciba su apenada señora madre, hermanos y demás distinguida familia, nuestro más sentido pésame.

Casamientos. Han contraído matrimonio en la parroquia de Santo Domingo, la agraciada joven Antonia Robles Domínguez y don Antonio Ojero de la Cruz. Bendijo la unión el señor cura propio de dicha parroquia don Manuel López González. Contraerón el viernes matrimonio la bella señora doña María García y don Joaquín Conde. Les deseamos muchas felicidades y eterna luna de miel.

Necrología. En Sevilla, en cuya capital residió, ha fallecido cristianamente la que fué nuestra paisana la Sra. D.ª Concepción Sánhez Merino, hermana del prebitero D. José Sánchez Merino, a quien enviamos nuestro pésame, que hacemos extensivo a la familia de la finada. 11 6 918.

Crema ONYX: EXIGID Dentrificos ONYX para las manos en pasta, polvos y Elixir. Crema NEVONYX ONYX: Productos REFLECTOR para la cara: ONYX para las uñas.

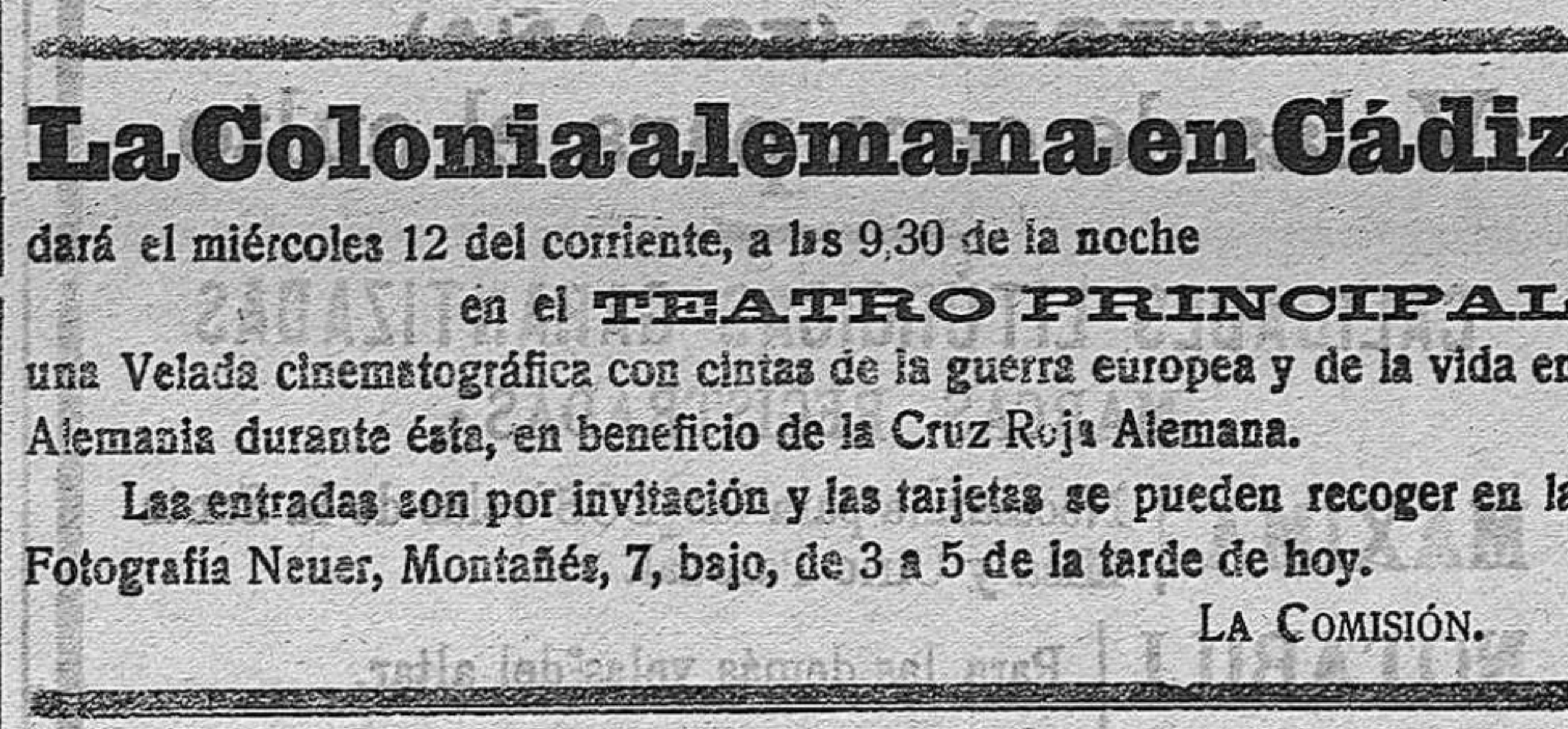
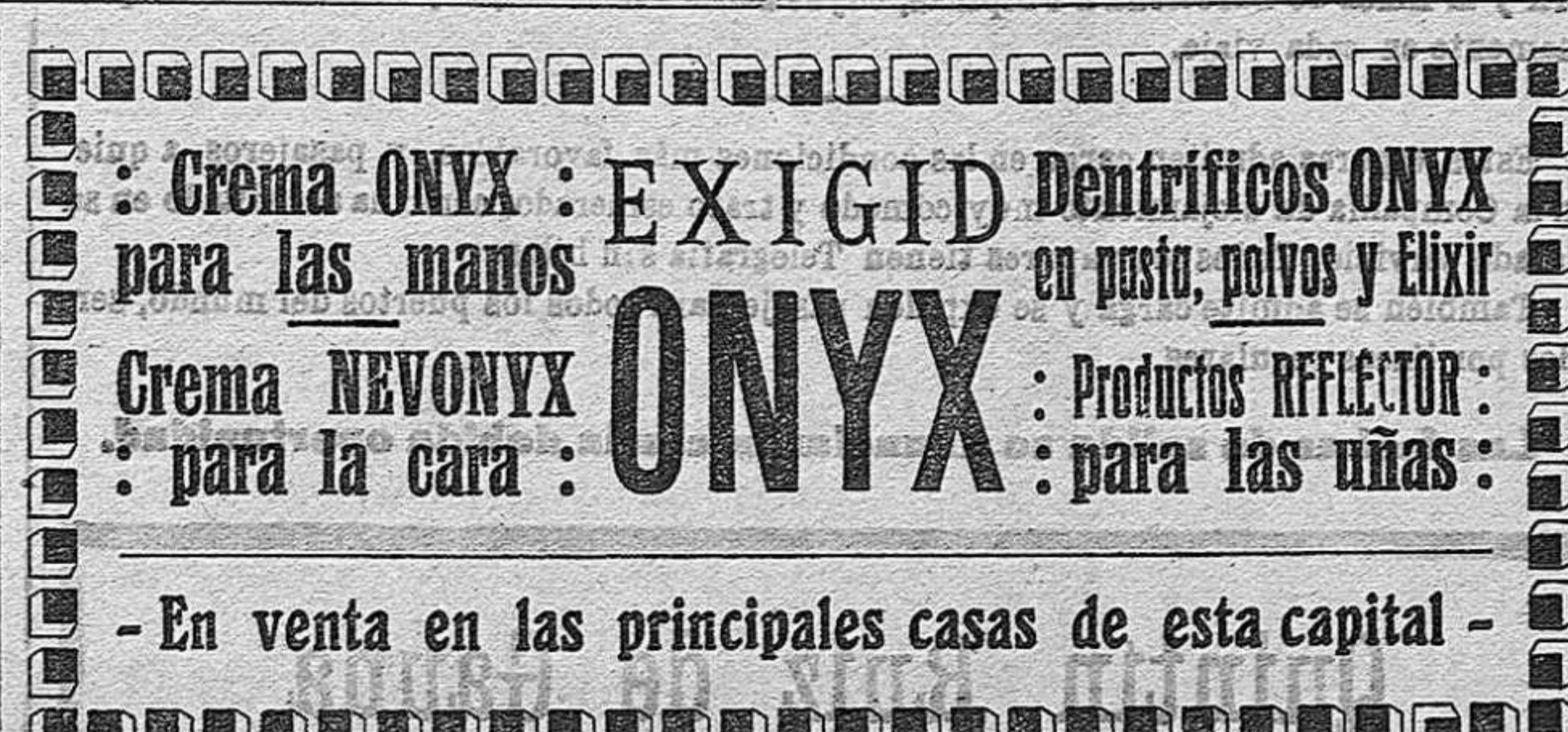
La Colonia alemana en Cádiz. dará el miércoles 12 del corriente, a las 9.30 de la noche en el TEATRO PRINCIPAL una Velada cinematográfica con cintas de la guerra europea y de la vida en Alemania durante ésta, en beneficio de la Cruz Roja Alemana.

NOTAS MILITARES. Organización. Se dispone que se organicen en los tres últimos Cuerpos montados de Artillería las baterías que los constituyen. Matrimonio. Se concede Real licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería, D. José Palacios Aides.

Destinos. Se concede la vuelta a activo al comisario de Guerra D. Félix Martínez y pasa a supernumerario el teniente (E. R.) de Artillería D. Silvestre Pianella. Pasajes. Se concede reintegro de pasaje a la familia del comandante de Caballería D. Juan González, al capitán de Ingenieros D. José María de la Torre y al médico primero D. Pedro Torres.

SECCION RELIGIOSA. Santo de hoy. San Juan de Sahagún, cf. Santo de mañana. San Antonio de Padua, cf. JUBILEO. Día 12.—En la iglesia de S. Pablo. Día 13.—En la iglesia parroquial de San Antonio. Se manifiesta a las 6 y oculta a las 7 y 20.

CULTOS. Iglesia de San Agustín. Con el fin de honrar a Nuestro Señor Jesucristo en su Buena Muerte, el miércoles 12 del corriente, a las ocho y media de noche, se celebrarán en la iglesia de San Agustín, donde radica la expresada Comunidad de Penitencia, piadosos ejercicios precedidos del Santo Rosario, estando la iglesia abierta desde las 7 y 20.



Enfermedades de los ojos. DR. RIBAS VALERO. Consultas de dos a cuatro. Zorrilla 12.—CADIZ.

CONTRERAS JIMENEZ. Enfermedades de los ojos. Consulta de 1 a 3. Visitas a domicilio. SAGASTA 16. CADIZ.

CALLOS. Juanotes, Ojos de Gallo, Barregas y toda especie. Reparación en tres días con el patentado UNGÜENTO MAGICO. En las buenas farmacias y droguerías, 1 pta.—Farmacia Puerto. Plaza de San Ildefonso, 4. Madrid.

BAZAR INGLES. Almacenes de Ferrería y Pinturas. Herrajes y herramientas para Artes y Oficios.—Bartido completo en cubiella, abiertos para mesa y baterías de cocina.—Material para instalaciones de gas, agua y electricidad. Calle San Pedro, Sagasta y Vargas Pez.

SIR. Medicamento de gran éxito contra las almorranas.—Venta: Farmacias, P. Isabel II n.º 3, P. Isabel II 12 y demás Farmacias.

SERVICIOS

Compañía Trasatlántica de Barcelona

en el mes de Junio de 1918

Línea de Cuba Méjico

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de New-York, Cuba, Méjico

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana, con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabánilla, Curazao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Líneas al Rio de la Plata y al Brasil

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor! Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Línea de Fernando Póo

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos del Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasaje para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Quintín Ruiz de Gauna

VITORIA (ESPAÑA)

Velas de cera para el culto

CALIDADES LITÚRGICAS GARANTIZADAS
MARCAS REGISTRADAS

MAXIMA | Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual.

NOTABILI | Para las demás velas del altar.

Fabricadas según interpretación AUTENTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.

RESULTANDO completamente nuevo y tan perfecto que arden y consumen desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bajas estearicas.

ENVIOS A ULTRAMAR

ROLDÓS Y C.

CASA FUNDADA EN 1872

CENTRO UNIVERSAL DE ANUNCIOS

Concesionarios de los aparatos anunciadores y cuadros indicadores instalados en las vías más concurridas

RAMBLA DEL CENTRO, 37

BARCELONA

Homenaje de justicia

Por el Dr. López de Rego

Se ruega a cuantos deseen adquirir ejemplares del volumen "Colección de los doctos, sugestivos y amenísimos trabajos científicos del sabio y católico escritor Doctor Rego" que se sirvan manifestarlo, dando su nombre en la Administración de este diario.

El volumen de referencia constará de unas setecientas páginas en octavo, esmeradamente impresas y editadas, y el precio de cada ejemplar será de Ptas. 5.

EL CORREO DE CADIZ

REEMBOLSABLE

RECOMIENDA COMPRAR en los siguientes establecimientos, que se comprometen a rebajar el dos por ciento, a todo comprador que siendo suscriptor de EL CORREO DE CADIZ, presente el recibo de suscripción correspondiente al mes anterior.

- SOLONIALES . . . Emilio Portas y C.ª, Cobos y R. Bustamante.
- DEPT. DE VINOS . . . Martínez del Cerro, San Francisco 6.
- EFFECTOS NAVALES . . . José Díaz y C.ª, Isaac Peral 23.
- PAPELERIA . . . «El Fénix», San Francisco 15.
- SASTRERIA . . . «La Realización», D. de la Victoria 3 y 5.
- TALLER DE PINTOR . . . Guillermo Real, Rosario 15.

Vapores Correos Espanoles de Pinillos, Izquierdo y Compañía.-Cádiz.

LÍNEA DE ANTILLAS
Para Santiago de Cuba y Habana.
EL VAPOR
CO DE WIFREDO
Saldrá del puerto de Cádiz el día 13 de Junio de 1918.
Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga sin trasbordo para los referidos puertos.
Informarán sus armadores: PINILLOS, IZQUIERDO y C.ª, Plaza de San Agustín, núm. 2.

Viaje extraordinario y rápido por el vapor de 10.000 toneladas

Infanta Isabel

directo a la HABANA con escala en la CORUÑA y CANARIAS.
Saldrá de Cádiz el 20 de Junio y de Coruña el 22.
Se expiden pasajes en ambos puertos en sus camarotes de lujo, en primera clase, en primera de segunda, segunda económica y tercera clase.
Recibirá carga únicamente para Habana.
Informarán sus armadores, PINILLOS, IZQUIERDO y C.ª, plaza de San Agustín, núm. 2.—Cádiz.

Vapores de Ibarra y Compañía (S. en C.)-Sevilla.
SERVICIO REGULAR DE VAPORES
ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUNTOS INTERMEDIOS
SALIDAS DEL PUERTO DE CADIZ
Para Vigo, Marín, Villagarcía, Coruña, Ferrol, A Coruña, Gijón, Santander, Peasjes y Bilbao. Los viernes a las 16.
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona. Los miércoles a las 13.
Admite carga y pasajeros.—Comandante: JUAN JOSÉ RAYNA.—BRATO DINGO DE CADIZ 11.—Cádiz.

AGENCIA INTERNACIONAL DE ANUNCIOS
RAMBLA DEL CENTRO 43, PBAL.
PUBLICITAS
BARCELONA

¿DESEA USTED ASEGURAR DE INCENDIO su mobiliario, sus fincas, sus establecimientos, sus comercios o sus fábricas?
¿Sabe usted que con el desembolso anual de insignificante número de pesetas, estaría a cubierto de los perjuicios que un incendio podría ocasionarle?
Si le interesa conocer la prima anual que tendría que pagar a la Compañía LA URBANA (la más antigua en España), sin valerse de corredores ni intermediarios, diríjase a su Director en la provincia don Luis Martínez del Cerro, Mina 9, Cádiz, remitiéndole el siguiente boletín

SR. DIRECTOR DE "LA URBANA"—Plaza de Mina, 9—Cádiz
Don _____ que vive en _____
calle _____ núm. _____ desea saber la prima anual que tendría que pagar para asegurarse por:
Ptas. _____ su mobiliario existente en _____ calle _____ N.º _____
Ptas. _____ su casa en _____ calle _____ N.º _____
Ptas. _____ su establecimiento de _____ en _____ calle _____ N.º _____
Ptas. _____ su fábrica de _____ en _____ calle _____ N.º _____
Ptas. _____ su _____ en _____ calle _____ N.º _____
(El envío de este boletín en nada obliga al remitente.)

Guía-Directorio de la Isla de Cuba
(Baillly-Baillière-Riera)
No puede prescindir de este interesante libro nadie que quiera conocer al detalle los nombres y direcciones de todos los que en dicha isla ejercen alguna industria, comercio, profesión o cargo oficial.
Contiene, además, todas las vías de comunicación, correos, telégrafos, teléfonos, servicios de coches y automóviles, balnearios, aguas minero-medicinales y cuantos datos geográficos, históricos y estadísticos son de interés general.
Arroja de adunas y un mapa de la isla en colores el más completo que se ha publicado.—Obra utilísima a los exportadores.
20 pesetas en toda España, franco de portes
Oficinas: Consejo de Clientes, 240.—BARCELONA

GUÍA DEL LECTOR

DATOS ASTRONOMICOS
DEL DIA 12
Sale el sol a las 5' 6.
Pónese a las 7' 43.
Sale la luna a las 8' 34.
Pónese a las 10' 33.

MAREAS DEL DIA 12
Pleamar a las 4' 43 de la madrugada.
Bajamar a las 11' 2 de la mañana.
Pleamar a las 5' 3 de la tarde.
Bajamar a las 11' 24 de la noche.

MAREAS DEL DIA 13
Pleamar a las 4' 1 de la madrugada.
Bajamar a las 10' 19 de la mañana.
Pleamar a las 4' 22 de la tarde.
Bajamar a las 10' 41 de la noche.

SERVICIOS PUBLICOS
Administración de Correos, (Cardenal Zapata, 4).
A partir del 20 de Septiembre, las horas de servicio al público en el Negociado del Giro Postal serán:
Imposiciones, de 8' 30 a 11; pagos, de 14' 30 a 16' 30.
Los domingos.—Imposiciones, de 9 a 10; pagos, de 12' 30 a 14' 30.
Giro Internacional y telegráfico.—Todos los días, de 9' 30 a 11.
Certificados: de 10 a 12 y de 1 y 20 a 2 y 30 y de 8 y 20 a 8 y 30.
Heras de recogida en los buzones de almuerzo a las 12 y a las 21. En la Central a las 6 y 30 para el correo y a las 16 y 30 para el expreso.
Jugados Municipales: San Francisco 9.
—Distrito de San Antonio, de 11 a 12 y de 16 a 18. Además, los sábados de 21 a 22.
—Distrito de Santa Cruz, de 10 a 12 y de 15 a 18.
Monte de Piedad: Zorragoza 1, de 11 a 16.
—Empenos y desembolsos, de 11 a 14 de Renovaciones, de 9 y 30 a 16.—Caja — Ahorros, de 12 a 16.—Restos de subastas, de 11 a 12.
Gobierno Militar: Paseo Duque de Najera, de 9 a 12.
Instituto General y Técnico: San Francisco 23, Secretaría, de 13 a 15.

Administración de Hacienda: (Casa Aduana), de 11 a 16.
Arriando de Contribuciones: (Isabel la Católica 23), de 11 a 17.
Idem de cédulas personales: (Oristóbrico Colón 3), de 13 a 17 y de 18 y 20 a 20 y 30.
Archivos parroquiales: de 11 a 13.
Servicios de Aduana: Administración, de 9 a 13 y de 15 a 17. Muelle, de 9 a 12 y de 14 a puesta del sol en invierno; de 9 a 12 y de 15 a puesta del sol en verano.
Audencia: (Plaza de la Reina), de 9 a 12. Ayuntamiento de 12 a 13.—Los días festivos, de 12 a 16.—Depositaria, de 13 a 18.
Comandancia de la Guardia municipal ordinaria, de 8 de la mañana a ocho y media de la noche.
Banco de España: (Antonio López 4), de 11 a 16.—Operaciones de giro, de 11 a 14.
Banco de Cartagena: (Plaza de la Constitución), de 10 a 15.
Capitanía del puerto: muelle, de sol a sol.
Comisaría de Marina: muelle, de sol a sol.
Comisión Mixta de Reclutamiento: Casa Aduana, de 9 a 18.
Compañía Arrendataria de Tabacos: Isaac Peral, de 11 a 17.
Cuorpe de Seguridad: Cervantes 45, servicio permanente.
Notaría eclesiástica: Palacio Episcopal, de 13 a 14.
Cuorpe de Vigilancia: Casa Aduana, servicio permanente.
Jefe, de 11 a 15 y de 21 a 23.
Previsora científica: Palacio Episcopal, de 13 a 16.
Secretaría del Obispaado: Palacio episcopal, de 13 a 16.
Registro de la Propiedad y Moreantili: Santiago Terry 13, de 9 a 15.
Sanidad Marítima: muelle, servicio permanente.
Obras públicas: Sagasta 29, de 12 a 14.
Junta de Obras del puerto: Isabel la Católica 18, Dirección facultativa, de 8 a 13.
Oficinas administrativas, de 13 a 17.—Depositaria pagadora, de 15 a 17.
Giro Mutuo: Isaac Peral 19, de 12 a 14.
Delegación de Hacienda: Casa Aduana, de 9 a 15.

EL CORREO DE CADIZ

DOS EDICIONES DIARIAS

Redacción, Administración e Imprenta, N. del Real Tesoro 1.

PRECIOS DE SUSCRIPCION		TARIFA DE ANUNCIOS	
Al mes	2'50	En 2.ª plana línea	0'20
Trimestre	7'50	En 3.ª	0'10
Extranjero, trimestre	12'00	En 4.ª	0'05

Tarifa de anuncios especiales, pídase en la Administración de este periódico. Descuentos a los anuncios mensuales.
Se admiten esquelas de defunción y aniversario, para la edición de la noche hasta las 6'30 de la tarde, y para la de la mañana hasta altas horas de la madrugada.